



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas

Palacio de Justicia, Cra.3 No. 8 – 03 Piso 3º Villamaría – Caldas

Tel 8776714

Correo institucional j02prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 1052

23 de septiembre de 2025

Señores

OFICINA JUDICIAL

Correo: ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co

En cumplimiento al requerimiento realizado por la Presidencia del Consejo Seccional de la judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas mediante oficio CSJCA025-1795, anexo las conciliaciones de la cuenta judicial de los meses de: **octubre, noviembre, diciembre de 2024; marzo, abril y mayo de 2025.**

Es de aclarar que después de revisar el correo electrónico del Despacho, se constató que las conciliaciones de diciembre de 2024 y marzo de 2025 fueron enviadas al correo auxjusma@cendoj.ramajudicial.gov.co tal como se acredita con los pantallazos que se adjuntan.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

C.C. Consejo Seccional de la judicatura de Caldas.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas